

FACTSHEET

Educación sin fronteras: Una mirada al fenómeno de la movilidad humana en el ámbito educativo

En Ecuador, la idea de migrar o acoger población en situación de movilidad humana no extraña: se ha producido en varios momentos históricos, en el marco de distintos fenómenos migratorios provenientes de **Colombia, Cuba, Haití y, en menor medida, Perú.**



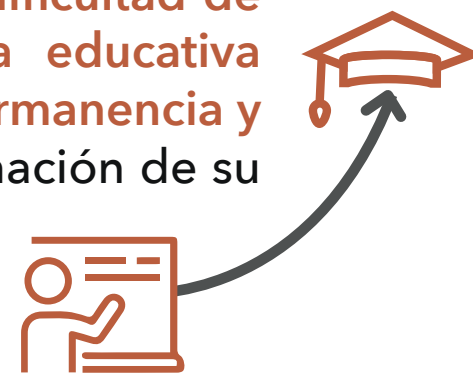
Para este análisis abordaremos el **concepto de movilidad humana** como los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido.¹

Desde 2016,² aproximadamente **cinco millones de venezolanos han abandonado su país** por diversas causas asociadas a la crisis. De ellos, se contabilizan cerca de **2,2 millones que han ingresado a Ecuador** tanto por pasos fronterizos regulares como por pasos irregulares. De este número, se estima que casi **400.000 personas se quedan en el país.**

Según la encuesta realizada por el Servicio Jesuita para Refugiados (SJR),³



El reto para el sector educativo sobrepasa el tema del acceso y se orienta a la **dificultad de dar seguimiento a su trayectoria educativa como una forma de asegurar su permanencia y culminación**, la promoción y culminación de su proceso de enseñanza-aprendizaje.



Datos sobre la situación actual

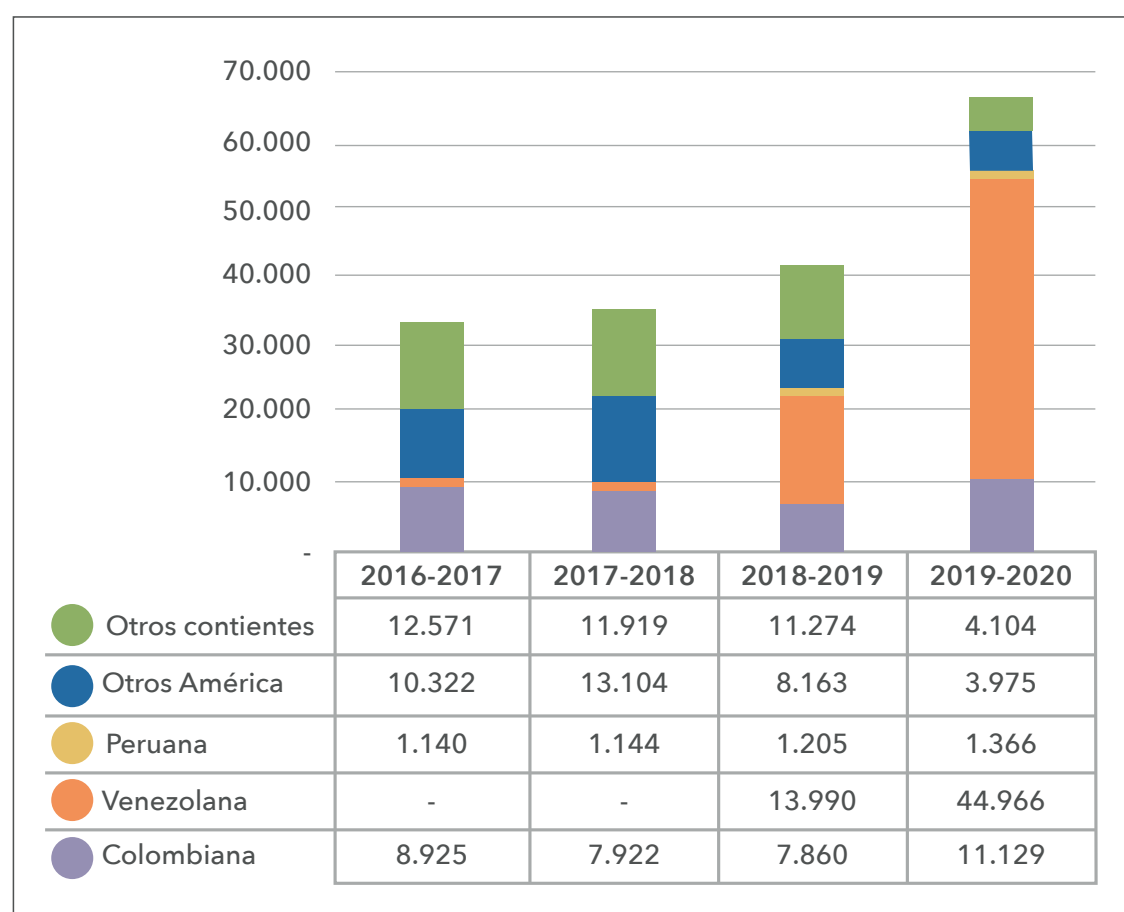
Como se puede ver en el Gráfico 1, las cifras reportadas con respecto al registro de estudiantes extranjeros en el sistema educativo muestran un incremento, con una notable diferencia por nacionalidad.

En lo que va del **período 2020-2021**, se han registrado **64.169 estudiantes extranjeros**, de los cuales el **72,66% (46.627)** tiene nacionalidad venezolana.⁴

En términos generales, **la población migrante venezolana ha generado una presión adicional sobre la demanda escolar en el sistema público de educación**, lo que se refleja en el número de estudiantes, que se triplicó entre en el período lectivo 2018-2019 y el 2019-2020. Como se aprecia en el Gráfico 2, esta presión puede cuantificarse en términos económicos, si se considera que **el costo referencial por estudiante extranjero es de 857 dólares por año lectivo.**



Figura 1. Matrícula en educación ordinaria según nacionalidad



Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador, "Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2019", realizado a partir de los registros administrativos del Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación (GIA), periodos 2016-2017 y 2019-2020.



Según el informe realizado por el Grupo de Trabajo para Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM) de Venezuela, parte del **mecanismo de coordinación interinstitucional de la plataforma multiactor R4V**, desde enero hasta septiembre de 2020 se identificó a **340 niños, niñas y adolescentes (NNA) separados o no acompañados**;⁵ de estos casos, el 67% se detecta en las zonas fronterizas de Tulcán, El Oro, Sucumbíos e Imbabura. El **24% de los casos pertenece a Pichincha y Guayas**, principales provincias de concentración de refugiados y migrantes **con vocación de permanencia**. De ellos, **19 niños, niñas y adolescentes, entraron en programas de acogida**. Esta condición amenaza su acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Educación.

¹ G. Benavides y S. Rodas (2009). *Protocolo de Asistencia Integral a Personas en Movilidad*. (Inédito).

² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR– (2020). *Ecuador Fact Sheet, September 2020*. <https://www.refworld.org/es/docid/5f691c434.html>.

³ IIPE-UNESCO, Oficina para América Latina (2020). *Proyecto de Investigación "Obstáculos a la escolarización de migrantes indocumentados en cuatro países de América Latina: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú". Resultados preliminares*. <https://bit.ly/2MnBJWX>.

⁴ Registros Administrativos GIA, con corte a 11/01/2021 (dato provisional sujeto a variación).

⁵ Término utilizado para referirse a niños, niñas o adolescentes que cruzan fronteras sin el acompañamiento de un representante legal.

Avances y metas cumplidas por este Gobierno

- **Fortalecimiento de las ofertas educativas extraordinarias**, ahora disponibles para toda la población con necesidades educativas asociadas a condiciones de vulnerabilidad, como la movilidad humana. Este es el caso del **Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia (SAFPI)**, destinado al grupo de **niños y niñas de 3 y 4 años que por diversas causas no está en condiciones de asistir de manera presencial a los centros educativos**.

El SAFPI ha atendido a 522 niños y niñas provenientes de Venezuela, desde el año lectivo 2018-2019 hasta lo que va del 2020- 2021. La atención en el servicio de **Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)** se dirige a **estudiantes de 8 a 18 años que tienen rezago educativo**, es decir, están en un curso menor al correspondiente a su edad cronológica. Este servicio trata de acelerar el proceso educativo para poder equipararlos con sus contemporáneos.

El servicio NAP ha atendido a 528 estudiantes provenientes de Venezuela, desde el año lectivo 2018-2019 hasta lo que va del 2020-2021. Por su parte, **para la población de jóvenes y adultos, existe el programa "Todos ABC"**: desde el período lectivo 2018-2019 hasta la actualidad se ha beneficiado a 147 jóvenes y adultos de nacionalidad venezolana. En el ámbito de la **atención a personas con discapacidad**, se ha atendido a 48 estudiantes de nacionalidad venezolana que han asistido ya sea a los servicios de educación ordinaria o educación especializada.

- Emisión del **Acuerdo Ministerial n.º MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A**, dispuesto para la **atención educativa de las personas en situación de vulnerabilidad que están fuera del Sistema Nacional de Educación**. Este acuerdo elimina los requisitos indispensables (documentación) para el acceso y habilita la posibilidad de ingreso de los estudiantes a cualquier altura del año.

- **Puesta en marcha de estrategias** coordinadas con la sociedad civil y organismos internacionales:
 - a. Caja de Herramientas para la Inclusión Educativa⁶
 - b. Proceso de capacitación "Sensibilízate", para una educación sin discriminación⁷
 - c. Estrategia "Respiramos inclusión"⁸
 - d. Estrategia "El tesoro de Pazita"⁹
 - e. Difusión de la estrategia "Prácticas restaurativas" en el contexto educativo¹⁰
 - f. Estrategia de comunicación para el desarrollo "Seamos amigos"¹¹
 - g. Proyecto para el fortalecimiento del abordaje integral de situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación¹²
 - h. "Anidar"¹³

Retos para el Gobierno entrante:

- 1) Según lo establecido en el "Informe de Evaluación Socioeconómica PDNA¹⁴ COVID-19, Ecuador, marzo-mayo, 2020", elaborado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, **se ha acentuado la brecha de acceso tecnológico**. Mediante un estudio basado en 1.200 encuestas a población colombiana y venezolana en movilidad, se muestra que el 80% de las familias ha perdido sus medios de vida, cerca del 18% de sus jefes o jefas de familia ha sido despedido o removido de su trabajo, y el 50% sufre de falta de alimentos. Además, temen el incremento de la discriminación y la xenofobia.
- 2) El **empeoramiento de las condiciones de vida de la población en movilidad humana** constituye un riesgo inminente en la continuidad de los procesos educativos. A esto, se estima que unas 30.000 personas venezolanas de 5 a 17 años estarían fuera del sistema educativo en Ecuador.¹⁵
- 3) Si bien el Convenio Andrés Bello, el Mercosur y el resto de la norma educativa vigente constituyen una estructura sobre la que se pueden erigir procesos de inclusión, **queda pendiente la deuda de la capacidad de los funcionarios para actuar con celeridad y prioridad absoluta**, en el marco del principio del interés superior del niño.
- 4) Se debe **profundizar el seguimiento de las trayectorias educativas**, a través de la activación del personal directivo, docentes, mentores, asesores y auditores, para garantizar la continuidad educativa de la población en situación de movilidad. A esto se sumaría el **fortalecimiento de un sistema informático de registro nominal** para el seguimiento de los estudiantes que provienen de otros países y cuyas familias se movilizan internamente hasta encontrar dónde establecer su lugar de residencia.

⁶ Véase: <https://bit.ly/3csOkmo>.

⁷ Véase: <https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/inclusion/movilidad>.

⁸ Véase: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10267.pdf>.

⁹ Véase: <https://www.unicef.org/ecuador/informes/el-tesoro-de-pazita>.

¹⁰ Véase: <https://educacion.gob.ec/practicas-restaurativas-en-el-ambito-educativo>.

¹¹ Véase: https://www.unicef.org/ecuador/media/3886/file/Ecuador_guia_inclusion_empatia.pdf.

¹² Véase: <https://bit.ly/2YtfMbm>.

¹³ Véase: <http://arteducarte.com/2019/06/anidar-un-proyecto-arteducarte-para-unicef-ecuador>.

¹⁴ Metodología de Evaluación de Necesidades Post-desastre (PDNA, por sus siglas en inglés).

¹⁵ Véase: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/Eval-Soc-Econ-26-Oct-ok.pdf>.